



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°985.-

DALCAHUE, 27 de septiembre de 2024.

VISTOS: La solicitud adjunta N°3010-3039-3045-3047-3048. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

JUAN CARLOS VÁSQUEZ CARIMAN		PROFESIONAL GRADO 12°	½ DIA A.M.	17/09/2024
CLARA VERA GONZALEZ		DIRECTIVO GRADO 7°	½ DIA P.M.	26/09/2024
LUIS OYARZO VARGAS		AUXILIAR GRADO 15°	1 DIA	26/09/2024
PAMELA BARRÍA DÍAZ		TÉCNICO GRADO 17°	½ DIA A.M.	26/09/2024
LUIS SOTO SANTANA		ADMINISTRATIVO GRADO 12°	½ DIA A.M.	27/09/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee